



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-591-25

**VISTO:** La realización de la Jornada de Capacitación denominada “Abuso sexual infantil. Desafíos del Poder Judicial” a realizarse el día 29 de abril del corriente año en la Universidad de Belgrano, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente actividad es organizada por el Observatorio de Trata de Personas y Otros Delitos Aberrantes de la Universidad de Belgrano, resultando como moderadora la Dra. Patricia Colombo, Defensora Oficial del Departamento Judicial San Isidro.

Que la Defensoría Departamental del Departamento Judicial San Isidro, siguiendo los lineamientos propuestos por esta Procuración General, viene trabajando en la organización y auspicio de cursos de capacitación a realizarse en diversos organismos.

Que durante el desarrollo de la jornada se contará con la participación de magistrados del ámbito provincial y nacional que expondrán y debatirán sobre las problemáticas que se presentan en la actualidad a la hora de intervenir ante casos de abuso sexual infantil.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, la comunicación y el diálogo institucional.

**POR ELLO**, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Const. de la Prov. de Bs. As., arts. 1.º, 2.º y 20 primera parte de la Ley n.º 14.442 y SCBA, causa I. 72.447 “Procuradora General c/ Prov. de Buenos Aires. Inconstitucionalidad ley 14442”, 29-05-2019),

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º:** Declarar de interés la Jornada de Capacitación denominada “Abuso sexual infantil. Desafíos del Poder Judicial” a realizarse el día 29 de abril del corriente año en la Universidad de Belgrano.

**Artículo 2.º:** Establecer que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan a la citada jornada.

**Artículo 3.º:** Regístrese y comuníquese.